Plan para el Programa de Asistencia a la cadena de producción de peras y manzanas

Resolución General N° 4.889/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2023

Vigente al 20/12/2022

BNA
75,00%

Vigente al 20/12/2022

TM20
66,1250%

Vigente al 20/07/2022

Badlar
50,5625%

Vigente al 20/11/2021

Badlar
68, 5625%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR en pesos utilizada por los bancos privados, vigente al día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que corresponda. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota con vencimiento en el mes de febrero de 2022.	4,21%